

NÍGER Proyecto constitucional que decreta una amnistía para los responsables de violaciones de derechos humanos

El 18 de julio se someterá a referéndum en Níger un proyecto de nueva Constitución que, en su artículo 141, promulga una amnistía para los autores de los golpes de Estado militares de enero de 1996 y abril de 1999. Amnistía Internacional ve con preocupación que esta amnistía conferirá impunidad a los soldados que fueron responsables de violaciones de derechos humanos y homicidios como el del ex presidente Ibrahim Baré Maïnassara.

El presidente Baré Maïnassara murió el 9 de abril de 1999 a manos de miembros de la guardia presidencial en el aeropuerto militar de Niamey, la capital. Otras cuatro personas fueron sometidas a ejecución extrajudicial junto con él.

Al día siguiente, la principal organización de derechos humanos del país, la Asociación Nigerina para la Defensa de los Derechos Humanos (*Association nigérienne de défense des droits de l'homme*), junto con 16 miembros de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (ECOWAS), pidieron que se llevara a cabo una investigación independiente de estas muertes.

Las autoridades militares que asumieron el poder tras el golpe de Estado mantuvieron que la muerte del presidente Baré Maïnassara había sido un «accidente», pero finalmente acordaron encargar su investigación a la gendarmería nacional. Amnistía Internacional considera que una investigación llevada a cabo por miembros de una fuerza que, como la gendarmería, depende directamente del ministro de Defensa, no puede ser independiente. A la vista de la amnistía que ofrece la nueva Constitución, esta investigación se reduce a un mero gesto de apaciguamiento frente a la protesta nacional e internacional.

INFORMACIÓN GENERAL

En 1990 llegó a su fin en Níger el periodo de gobierno unipartidario, y en 1993 se celebraron las primeras elecciones presidenciales democráticas. Pero en enero de 1996 un golpe de Estado militar derrocó al gobierno del presidente Mahamane Ousmane, que había sido elegido en las urnas.

Las nuevas autoridades, encabezadas por el general Ibrahim Baré Maïnassara, fueron responsables de muchas violaciones de derechos humanos como detenciones arbitrarias, tortura y malos tratos. No se investigó ninguno de estos abusos ni se obligó a sus autores a rendir cuentas ante los tribunales.

Durante años, los responsables de violaciones de derechos humanos han disfrutado de impunidad en Níger. Aunque en 1991 se detuvo a algunos de los perpetradores, posteriormente se los excarceló cuando las fuerzas armadas se rebelaron para exigir su libertad. Desde esa fecha no se ha llevado a cabo ninguna investigación independiente de las numerosas denuncias de violaciones de derechos humanos que obran en conocimiento de Amnistía Internacional.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sólo telegramas o fax, en francés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que el artículo 141 del proyecto constitucional que se someterá a referéndum el 18 de julio de 1999 decreta una amnistía para los responsables de los golpes de Estado militares de 1996 y 1999;
- pidiendo a las autoridades que inicien una investigación independiente y exhaustiva de la muerte del presidente Baré Maïnassara y otras cuatro personas asesinadas el 9 de abril de 1999, pongan a disposición judicial a los responsables y hagan públicos los resultados de la investigación, conforme a las normas internacionales como los Principios de las Naciones Unidas relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias;
- manifestando su preocupación por el hecho de que los responsables de violaciones de derechos humanos hayan disfrutado de impunidad durante muchos años, lo que contribuye a perpetuar el ciclo de abusos;
- recordando a las autoridades que los Principios de las Naciones Unidas relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias disponen: «En ninguna circunstancia, ni siquiera en estado de guerra, de sitio o en otra emergencia pública, se otorgará inmunidad general previa de procesamiento a las personas supuestamente implicadas en ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias».

LLAMAMIENTOS A:Jefe de Estado:

Major Daouda Mallam Wanké
Président du Conseil national de réconciliation
La Présidence
Niamey, Níger

Telegramas:President, Niamey, Niger**Fax: + 227 733430****Tratamiento:Excellence / Señor Presidente**Ministro de Justicia:

Monsieur Laouli Mahamane Danda
Ministère de la Justice et des Droits de l'homme, Garde des Sceaux
Ministère de la Justice
Niamey, Níger

Telegramas:Ministre Justice, Niger**Fax: + 227 735231****Tratamiento:Monsieur le Ministre / Señor Ministro****COPIAS A:**Ministra de Asuntos Exteriores:

Madame Aïchatou Mindaoudou
Ministre des Affaires étrangères et de la coopération
Ministère des Affaires étrangères
Niamey, Níger

Fax: + 227 735231

y a los representantes diplomáticos de Níger acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.